

RESOLUCIÓN No. 156

(14 de noviembre del 2020)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en el Paro Nacional el 19 de noviembre

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Comité Nacional de Paro en reunión del 5 de noviembre del año 2020, en las conclusiones convocan a Paro Nacional el 19 de noviembre y movilizaciones sociales en todo el país; de igual manera una serie de actividades en conmemoración a: Paro Nacional del 21 de noviembre, asesinato por parte del ESMAD de Dilan Cruz, 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres y el 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos
- Que el Paro Nacional del 19 de noviembre es en rechazo a las políticas neoliberales del Gobierno de Duque y en contra de los Proyectos de Ley:
 - ✓ NO AL PROYECTO DE LEY 032. Porque obliga a los Tutores del PTA a vigilar clases, atentando contra el derecho a la libertad de cátedra y a la autonomía escolar; además, coarta la formación integral de niños y adolescentes.
 - ✓ NO AL PROYECTO DE LEY 010. Porque pretende reformar el sistema de salud del régimen exceptuado acabando con el Fondo del Magisterio, FOMAG.
 - ✓ NO AL PROYECTO DE LEY 094, "HOMESCHOOL-EDUCACION EN CASA". Porque pretende modificar la Ley 115, Ley General de la Educación, llevar el proceso educativo a la informalidad y que esta sea asumida por la empresa privada.
 - ✓ NO AL PROYECTO DE LEY 216, QUE REGULA LA PROTESTA SOCIAL. Porque pretende penalizar la protesta social, cuando es un derecho constitucional y la única herramienta del pueblo para proteger los derechos sociales y humanos.
 - ✓ NO AL DECRETO 1174. Porque reforma el sistema laboral y pensional, además, establece el trabajo por horas sin el derecho a prestaciones sociales y a pensión digna.
- Que el magisterio colombiano defiende los derechos de la clase menos favorecida, por lo tanto, dice:
 - ✓ **SÍ A LA EDUCACION PÚBLICA, GRATUITA, LAICA Y DE CALIDAD.** Porque la educación es patrimonio cultural, social y político que todo Estado debe garantizar.
 - ✓ SÍ A LA VIDA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y AL TERRITORIO. Porque Colombia es un Estado Social de Derecho fundamentado en el respeto a la dignidad humana, por lo tanto, es deber del Gobierno garantizar y proteger todos los derechos.
 - ✓ SÍ A UN SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SEGURO, EFICIENTE Y DE CALIDAD. Porque la salud es un derecho conexo a la vida y el derecho a la vida es inviolable, además, la salud no es una mercancía.
 - ✓ **SÍ A LA REFORMA AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SGP.** Porque la reforma debe destinar los recursos necesarios para atender la salud, la educación, agua y saneamiento básico en condiciones dignas
- Que FECODE en cumplimiento a las orientaciones del Comité Nacional de Paro y de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, mediante Circular No. 62 del 13 de noviembre del 2020, convoca a participar en el Paro Nacional el jueves 19 de noviembre, porque continúan los señalamientos, la estigmatización, las persecuciones, las amenazas y las masacres, el miedo, el terror y la violencia se recrudecen en el país. El líder natural y el partido Centro Democrático, siguen con una ofensiva frontal contra FECODE, las, los maestros y la escuela pública colombiana; El Gobierno Nacional se burla de los fallos de las Cortes, insiste en hacer trizas el Acuerdo de Paz, promueve un referendo con la firme







SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952 FILIAL FECODE - CUT

intención de acabar con la JEP, la Corte Constitucional y continuar legislando en favor del sector financiero y grandes empresarios del País y no se presupuestan los recursos necesarios para garantizar las condiciones para la continuidad del año escolar en casa, universalización de la conectividad, las inversiones urgentes, para adecuaciones y adaptaciones para una educación en condiciones dignas, sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional, MEN, insiste en aplicar a todo riesgo la medida caprichosa, experimental e irresponsable de la presencialidad bajo la modalidad de la alternancia, delegando la responsabilidad de implementar los protocolos a los Entes Territoriales, Secretarías de Educación y Directivos Docentes, sin condiciones, ni medidas de bioseguridad y salubridad.

 Que el XV Plénum Extraordinario Departamental de Presidentes, realizado el día 10 de noviembre del 2020, ratificó la participación del magisterio nariñense en el Paro Nacional el jueves 19 de noviembre del presente año.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al magisterio nariñense a participar activamente en el Paro Nacional el día jueves 19 de noviembre del año 2020, por las consideraciones expresadas en la parte motiva de la presente Resolución.

En la ciudad de Pasto se llevará a cabo la Gran Movilización donde participará todo el magisterio del Departamento de Nariño a excepción de los municipios de la costa pacífica nariñense. La concentración será 9:00 a. m. y habrá 2 puntos:

CHAPAL

MUNICIPIOS DEL SUR

CHAPULTEPEC :

MUNICIPIOS DEL NORTE y OCCIDENTE

MAGISTERIO DE PASTO: Se ubicará en uno de los anteriores puntos de concentración de acuerdo a la ubicación de su lugar de residencia.

En los municipios de la costa pacífica nariñense realizarán Asambleas y/o Movilizaciones en la cabecera municipal donde existan condiciones.

PARÁGRAFO UNICO. Los participantes guardarán el distanciamiento físico y cumplir con los protocolos de bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SIMANA-Departamental, financiará el 50% de transporte a las Subdirectivas y/o Comités Sindicales, excepto Pasto y municipios de la costa.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aclara que durante el desarrollo de la actividad del Paro Nacional del jueves 19 de noviembre del año 2020, habrá cese de actividades pedagógicas virtuales por parte de los afiliados a SIMANA; por lo tanto, todo el Magisterio debe acatar dicha convocatoria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

LUIS ARMANDO AUX AYALA

Presi/dente

ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General





